

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	1469022
CAUCA	1480574
CAUCA	4612432
CAUCA	4613301
CAUCA	4615386
CAUCA	4616702
CAUCA	4619379
CAUCA	4619439
CAUCA	4620748
CAUCA	4620791
CAUCA	4623241
CAUCA	4627445
CAUCA	4633266
CAUCA	4653054
CAUCA	4653401
CAUCA	4664104
CAUCA	4664589
CAUCA	4666486
CAUCA	4668933
CAUCA	4696223
CAUCA	4696375
CAUCA	4697274
CAUCA	4697459
CAUCA	4700720
CAUCA	4704639
CAUCA	4712091
CAUCA	4712706
CAUCA	4734924
CAUCA	4751629
CAUCA	4751659
CAUCA	4754457
CAUCA	4769514
CAUCA	4779313

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	4779603
CAUCA	4779759
CAUCA	4779861
CAUCA	4779906
CAUCA	4779983
CAUCA	4782596
CAUCA	4782612
CAUCA	5209892
CAUCA	5299430
CAUCA	5337554
CAUCA	10247300
CAUCA	10290476
CAUCA	10294190
CAUCA	10294783
CAUCA	10296147
CAUCA	10296254
CAUCA	10299739
CAUCA	10385482
CAUCA	10385775
CAUCA	10386546
CAUCA	10386565
CAUCA	10386712
CAUCA	10386812
CAUCA	10387213
CAUCA	10387788
CAUCA	10388665
CAUCA	10388867
CAUCA	10471590
CAUCA	10472264
CAUCA	10481110
CAUCA	10484713
CAUCA	10485356
CAUCA	10486514

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	10487116
CAUCA	10488451
CAUCA	10491060
CAUCA	10492167
CAUCA	10495927
CAUCA	10525896
CAUCA	10534735
CAUCA	10535144
CAUCA	10540450
CAUCA	10542202
CAUCA	10542428
CAUCA	10542841
CAUCA	10546100
CAUCA	10546257
CAUCA	10549574
CAUCA	10554475
CAUCA	10633538
CAUCA	10661043
CAUCA	10690283
CAUCA	10692096
CAUCA	10693073
CAUCA	10694285
CAUCA	10694847
CAUCA	10721916
CAUCA	10752528
CAUCA	12982380
CAUCA	13015508
CAUCA	14274851
CAUCA	15323683
CAUCA	15816580
CAUCA	16471050
CAUCA	16504134
CAUCA	16512692

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	16704261
CAUCA	16795904
CAUCA	16803252
CAUCA	16886205
CAUCA	17704624
CAUCA	25272625
CAUCA	25274775
CAUCA	25275708
CAUCA	25275964
CAUCA	25276193
CAUCA	25277796
CAUCA	25279120
CAUCA	25281142
CAUCA	25281220
CAUCA	25281374
CAUCA	25283541
CAUCA	25285451
CAUCA	25291402
CAUCA	25291890
CAUCA	25292272
CAUCA	25295714
CAUCA	25295806
CAUCA	25296108
CAUCA	25296935
CAUCA	25299510
CAUCA	25310937
CAUCA	25311213
CAUCA	25311307
CAUCA	25311498
CAUCA	25311672
CAUCA	25311868
CAUCA	25311967
CAUCA	25313223

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	25313410
CAUCA	25328360
CAUCA	25364714
CAUCA	25367306
CAUCA	25371262
CAUCA	25388993
CAUCA	25389190
CAUCA	25395009
CAUCA	25395089
CAUCA	25395158
CAUCA	25395490
CAUCA	25395550
CAUCA	25396223
CAUCA	25435409
CAUCA	25435484
CAUCA	25435491
CAUCA	25435548
CAUCA	25435766
CAUCA	25435767
CAUCA	25435785
CAUCA	25436037
CAUCA	25436094
CAUCA	25436147
CAUCA	25436156
CAUCA	25436441
CAUCA	25436451
CAUCA	25453009
CAUCA	25453849
CAUCA	25482173
CAUCA	25482254
CAUCA	25482350
CAUCA	25482362
CAUCA	25482371

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	25482376
CAUCA	25482379
CAUCA	25482611
CAUCA	25482967
CAUCA	25485940
CAUCA	25492609
CAUCA	25492750
CAUCA	25496879
CAUCA	25497232
CAUCA	25497297
CAUCA	25517967
CAUCA	25524027
CAUCA	25528252
CAUCA	25528868
CAUCA	25529451
CAUCA	25530240
CAUCA	25559020
CAUCA	25559710
CAUCA	25587341
CAUCA	25601550
CAUCA	25633821
CAUCA	25634001
CAUCA	25634215
CAUCA	25669568
CAUCA	25682859
CAUCA	25702729
CAUCA	25705870
CAUCA	25717308
CAUCA	25717390
CAUCA	25717886
CAUCA	25725646
CAUCA	27088478
CAUCA	27199553

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	27276728
CAUCA	27451152
CAUCA	27451382
CAUCA	30724473
CAUCA	30731435
CAUCA	31323646
CAUCA	31449126
CAUCA	31532207
CAUCA	31532321
CAUCA	31539131
CAUCA	31586653
CAUCA	31932926
CAUCA	31998018
CAUCA	34315441
CAUCA	34315540
CAUCA	34315834
CAUCA	34316938
CAUCA	34318205
CAUCA	34318812
CAUCA	34319001
CAUCA	34320245
CAUCA	34320634
CAUCA	34323460
CAUCA	34324076
CAUCA	34326228
CAUCA	34328880
CAUCA	34340796
CAUCA	34360239
CAUCA	34370983
CAUCA	34495740
CAUCA	34500990
CAUCA	34501617
CAUCA	34501655

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	34501842
CAUCA	34503930
CAUCA	34510435
CAUCA	34510802
CAUCA	34512793
CAUCA	34513354
CAUCA	34514834
CAUCA	34515063
CAUCA	34516252
CAUCA	34516892
CAUCA	34528365
CAUCA	34539073
CAUCA	34540834
CAUCA	34545503
CAUCA	34545934
CAUCA	34546116
CAUCA	34548172
CAUCA	34551399
CAUCA	34552158
CAUCA	34552296
CAUCA	34553498
CAUCA	34555309
CAUCA	34556755
CAUCA	34559339
CAUCA	34561314
CAUCA	34564088
CAUCA	34564478
CAUCA	34565080
CAUCA	34565214
CAUCA	34565705
CAUCA	34566386
CAUCA	34566889
CAUCA	34568392

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	34568566
CAUCA	34568610
CAUCA	34568654
CAUCA	34568995
CAUCA	34569120
CAUCA	34569648
CAUCA	34570459
CAUCA	34570659
CAUCA	34571081
CAUCA	34571747
CAUCA	34573354
CAUCA	34593724
CAUCA	34599185
CAUCA	34600340
CAUCA	34600739
CAUCA	34602623
CAUCA	34604773
CAUCA	34604862
CAUCA	34604925
CAUCA	34604945
CAUCA	34605084
CAUCA	34605276
CAUCA	34605428
CAUCA	34607196
CAUCA	34608355
CAUCA	34608654
CAUCA	34610454
CAUCA	34610465
CAUCA	34614354
CAUCA	34620166
CAUCA	34637592
CAUCA	34638171
CAUCA	34639722

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	34640201
CAUCA	34658382
CAUCA	34658815
CAUCA	34674402
CAUCA	34677987
CAUCA	34678036
CAUCA	34678067
CAUCA	34678069
CAUCA	34678228
CAUCA	34678255
CAUCA	34678287
CAUCA	34678537
CAUCA	34678643
CAUCA	34678781
CAUCA	34678954
CAUCA	34679098
CAUCA	34679305
CAUCA	34679329
CAUCA	34679356
CAUCA	34679366
CAUCA	34679436
CAUCA	34679574
CAUCA	35199339
CAUCA	36165758
CAUCA	36383411
CAUCA	36751254
CAUCA	36751956
CAUCA	36756555
CAUCA	38467788
CAUCA	38595904
CAUCA	38667371
CAUCA	48572197
CAUCA	48572960

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	48600191
CAUCA	48634582
CAUCA	48651632
CAUCA	51612300
CAUCA	51707034
CAUCA	51962908
CAUCA	59818702
CAUCA	66743497
CAUCA	66744704
CAUCA	66745844
CAUCA	66774392
CAUCA	66876569
CAUCA	66881390
CAUCA	66981694
CAUCA	66985664
CAUCA	66999270
CAUCA	67041534
CAUCA	69055277
CAUCA	76006822
CAUCA	76009640
CAUCA	76010513
CAUCA	76043788
CAUCA	76216394
CAUCA	76219238
CAUCA	76222864
CAUCA	76223588
CAUCA	76228593
CAUCA	76249859
CAUCA	76268017
CAUCA	76283930
CAUCA	76284332
CAUCA	76295553
CAUCA	76296723

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	76297177
CAUCA	76303749
CAUCA	76304548
CAUCA	76304597
CAUCA	76306819
CAUCA	76306947
CAUCA	76308088
CAUCA	76309126
CAUCA	76310457
CAUCA	76310632
CAUCA	76311855
CAUCA	76313220
CAUCA	76313475
CAUCA	76313605
CAUCA	76313686
CAUCA	76314200
CAUCA	76315407
CAUCA	76315756
CAUCA	76317545
CAUCA	76317554
CAUCA	76317579
CAUCA	76317589
CAUCA	76317829
CAUCA	76319928
CAUCA	76320883
CAUCA	76321374
CAUCA	76321731
CAUCA	76321979
CAUCA	76322286
CAUCA	76322688
CAUCA	76322870
CAUCA	76323573
CAUCA	76324456

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	76325733
CAUCA	76326091
CAUCA	76326836
CAUCA	76328517
CAUCA	76329081
CAUCA	76329973
CAUCA	76330263
CAUCA	76330612
CAUCA	76330857
CAUCA	76333799
CAUCA	76334358
CAUCA	76334460
CAUCA	76334493
CAUCA	76334984
CAUCA	76335600
CAUCA	76336389
CAUCA	76336690
CAUCA	76337603
CAUCA	76337639
CAUCA	76339138
CAUCA	76339157
CAUCA	76339192
CAUCA	76339708
CAUCA	80029961
CAUCA	87245676
CAUCA	91514745
CAUCA	94227535
CAUCA	94466035
CAUCA	1059444249
CAUCA	1060986261
CAUCA	1061690881
CAUCA	1061702226
CAUCA	1061984677

Relación de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que NO aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF 2015.

Para los educadores que NO aprobaron la ECDF 2015, la Resolución 22453 de 2016 en su artículo 5 establece que podrán participar siempre y cuando no se encuentren adelantando los cursos de formación ECDF.

Es responsabilidad de los docentes cumplir con los requisitos de participación, lo anterior haciendo énfasis en que **no es posible bajo ninguna circunstancia adelantar los cursos de formación ECDF e inscribirse simultáneamente al proceso** de ECDF que se desarrollará durante el año 2017.

Los educadores que se encuentran interesados en participar del proceso de ECDF, regulado por el Decreto 1657 de 2016 y las resoluciones 21292 y 22453 de 2016 pueden ingresar a: -

http://www.icfesinteractivo.gov.co/tarificador/index_ascensoDocente.html - para generar su Instructivo de Pago y comprar su NIP, que lo habilitará para realizar su inscripción en la plataforma.

Recaudo (Compra del NIP): 19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 -

Registro en la plataforma ECDF: 2 de enero al 24 de enero de 2017 - fuente MEN ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co

Requisito 1: Estar inscrito en el escalafón docentes y estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera

Requisito 2: Haber cumplido 3 años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en periodo de prueba

Requisito 3: Haber obtenido una calificación mínima del 60% en las últimas 2 evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado el docente.

SECRETARIA	CC
CAUCA	1061984910
CAUCA	1062274968